





	<p align="center">PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO</p>				<p align="center">AENOR ER Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001</p>	
	<p align="center">MD75010201RG</p>	<p align="center">Rev. 0</p>	<p align="center">Página 1 de 13</p>			

<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ÁMBITO PRÁCTICO 2º ESO CURSO: 2017/2018</p>		
<p>DEPARTAMENTO,</p>	<p>BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA</p>	
<p>ÁREA O MATERIA</p>	<p>ÁMBITO PRÁCTICO</p>	
<p>TEMPORALIZACIÓN</p>	<p>HORAS ANUALES</p>	<p>HORAS SEMANALES</p>
	<p align="center">96</p>	<p align="center">3</p>
<p>PROFESORADO QUE LA IMPARTE</p>	<p>Francisco Javier Lara Rodríguez</p>	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 2 de 13			





1. INTRODUCCIÓN

El conjunto de actividades y conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos empleados por los seres humanos para resolver problemas y satisfacer necesidades y deseos individuales o colectivos ha ido adquiriendo, a lo largo de la historia, una importancia progresiva en la vida de las personas y en el funcionamiento de las sociedades.

La formación básica de ciudadanos y ciudadanas requiere actualmente una atención específica a la adquisición de los conocimientos necesarios para tomar decisiones sobre el uso de objetos y procesos tecnológicos, para resolver problemas relacionados con ellos y, en definitiva, para utilizar los distintos materiales, procesos y objetos tecnológicos para mejorar las condiciones de vida de las personas y sociedades, actuando sobre el entorno de forma respetuosa con el medio ambiente y acorde con el desarrollo sostenible.

La presente programación didáctica se ha elaborado en base a la siguiente normativa:

- LEY ORGÁNICA 8/2.013 de 9 de mayo, de Educación para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- LEY ORGÁNICA 2/2.006 de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- Ley 17/2.007 de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 231/2007, de 31 de julio en el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 3 de 13			

2. COMPETENCIAS CLAVE

Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Así pues, a efectos del presente Real Decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.




Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

2.1. CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO PRÁCTICO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El carácter integrador de esta materia, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las siguientes competencias clave:

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El uso instrumental de herramientas matemáticas, en su dimensión justa y de manera fuertemente contextualizada, contribuye a configurar adecuadamente la competencia matemática, en la medida en que proporciona situaciones de aplicabilidad a diversos campos, facilita la visibilidad de esas aplicaciones y de las relaciones entre los diferentes contenidos matemáticos y puede, según como se plantee, colaborar a la mejora de la confianza en el uso de esas herramientas matemáticas. Algunas de ellas están

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 4 de 13		

especialmente presentes en esta materia como la medición y el cálculo de magnitudes básicas, el uso de escalas, la lectura e interpretación de gráficos, la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas, referidas a principios y fenómenos físicos, que resuelven problemas prácticos del mundo material.





En cuanto a las competencias básicas en ciencia y tecnología, esta materia contribuye a su adquisición mediante el conocimiento y comprensión de objetos, procesos, sistemas y entornos tecnológicos y a través del desarrollo de destrezas técnicas y habilidades para manipular objetos con precisión y seguridad. La interacción con un entorno en el que lo tecnológico constituye un elemento esencial se ve facilitada por el conocimiento y utilización del proceso de resolución técnica de problemas y su aplicación para identificar y dar respuesta a necesidades, evaluando el desarrollo del proceso y sus resultados. Por su parte, el análisis de objetos y sistemas técnicos desde distintos puntos de vista permite conocer cómo han sido diseñados y construidos, los elementos que los forman y su función en el conjunto, facilitando el uso y la conservación.

Es importante, por otra parte, el desarrollo de la capacidad y disposición para lograr un entorno saludable y una mejora de la calidad de vida, mediante el conocimiento y análisis crítico de la repercusión medioambiental de la actividad tecnológica y el fomento de actitudes responsables de consumo racional.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La contribución a esta competencia se centra en el modo particular que proporciona esta materia para abordar los problemas tecnológicos y será mayor en la medida en que se fomenten modos de enfrentarse a ellos de manera autónoma y creativa, se incida en la valoración reflexiva de las diferentes alternativas y se prepare para el análisis previo de las consecuencias de las decisiones que se toman en el proceso.

Las diferentes fases del proceso contribuyen a distintos aspectos de esta competencia: el planteamiento adecuado de los problemas, la elaboración de ideas que son analizadas desde distintos puntos de vista para elegir la solución más adecuada; la planificación y ejecución del proyecto; la evaluación del desarrollo del mismo y del objetivo alcanzado; y por último, la realización de propuestas de mejora. A través de esta vía se ofrecen muchas oportunidades para el desarrollo de cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia frente a las dificultades, la autonomía y la autocrítica, contribuyendo al aumento de la confianza en uno mismo y a la mejora de su autoestima.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 5 de 13			

Competencia digital

El tratamiento específico de las tecnologías de la información y la comunicación, integrado en esta materia, proporciona una oportunidad especial para desarrollar esta competencia, y a este desarrollo están dirigidos específicamente una parte de los contenidos. Se contribuirá a su desarrollo en la medida en que los aprendizajes asociados incidan en la confianza en el uso de los ordenadores, en las destrezas básicas asociadas a un uso suficientemente autónomo de estas tecnologías y, en definitiva, contribuyan a familiarizarse suficientemente con ellos. En todo caso están asociados a su desarrollo los contenidos que permiten localizar, procesar, elaborar, almacenar y presentar información con el uso de la tecnología.





Competencia digital

Los contenidos relacionados con la informática contribuyen en alto grado a la consecución de este componente de la competencia.

En la sociedad de la información, las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen al sujeto la posibilidad de convertirse en creador y difusor de conocimiento a través de su comunicación con otros sujetos interconectados por medio de redes de información. La adaptación al ritmo evolutivo de la sociedad del conocimiento requiere que la educación obligatoria dote al alumno de una competencia en la que los conocimientos de índole más tecnológica se pongan al servicio de unas destrezas que le sirvan para acceder a la información allí donde se encuentre, utilizando una multiplicidad de dispositivos y siendo capaz de seleccionar los datos relevantes para ponerlos en relación con sus conocimientos previos, y generar bloques de conocimiento más complejos.

Competencias sociales y cívicas

La contribución a la adquisición de la competencias sociales y cívicas, en lo que se refiere a las habilidades para las relaciones humanas y al conocimiento de la organización y funcionamiento de las sociedades vendrá determinada por el modo en que se aborden los contenidos, especialmente los asociados al proceso de resolución de problemas tecnológicos. El alumno tiene múltiples ocasiones para expresar y discutir adecuadamente ideas y razonamientos, escuchar a los demás, abordar dificultades, gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 6 de 13			

Competencia en comunicación lingüística

La contribución a la competencia en comunicación lingüística se realiza a través de la adquisición de vocabulario específico, que ha de ser utilizado en los procesos de búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de información. La lectura, interpretación y redacción de informes y documentos técnicos contribuye al conocimiento y a la capacidad de utilización de diferentes tipos de textos y sus estructuras formales.





Competencia aprender a aprender

A la adquisición de la competencia de aprender a aprender se contribuye por el desarrollo de estrategias de resolución de problemas tecnológicos, en particular mediante la obtención, análisis y selección de información útil para abordar un proyecto. Por otra parte, el estudio metódico de objetos, sistemas o entornos proporciona habilidades y estrategias cognitivas y promueve actitudes y valores necesarios para el aprendizaje.

3. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Son los enumerados en el artículo 11 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE (establecidos en el Real decreto 1105/2014), el cual define que, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 7 de 13			

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.





j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además, tendremos en cuenta también, los establecidos en el Decreto 231/2007, de 31 de julio, en Andalucía (debido a que aún no hay determinado ningún decreto relacionado con la LOMCE que regule dicha comunidad):

m) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 8 de 13			

n) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

o) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.

p) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

q) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

r) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

4. CONTENIDOS DEL ÁMBITO PRÁCTICO DE PMAR I - 2º ESO

U.D. 1. La célula.





- Célula animal.
- Célula vegetal.
- Tejidos animales y vegetales.
- Maqueta, mural o tríptico de la célula.
- Manejo básico de microscopios y lupas.

U.D. 2. Biodiversidad.

- Definición.
- Nomenclatura.
- Taxonomía.
- Aprovechamiento agrícola y ganadero.
- Realización y uso de claves dicotómicas.

U.D. 3. Morfología vegetal.

- Estudio de los diferentes órganos de las plantas.
- Trabajo: germinación de semillas y construcción de un invernadero sencillo.
- Actividad extraescolar: salida al Jardín Botánico de Málaga.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				 <small>Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001</small>	
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 9 de 13			

U.D. 4. Conceptos básicos de jardinería.

- Multiplicación de plantas.
- Sistemas de riego.
- Tipos de jardines.
- Plantas típicas en jardinería.

U.D. 5.- Estudio básico de suelos.

- Estructura de un suelo.
- Degradación de un suelo.
- Práctica sobre la erosión del suelo.

U.D. 6. Estudio general del clima.

- Tipos de clima.
- Influencia del clima en el tipo de vegetación.
- Estudio y observación del cielo: nubes y otros fenómenos atmosféricos.





U.D. 7. Ecología.

- Estudio del medio ambiente.
- Conservación del medio ambiente.
- Figuras de protección ambiental.
- Estudio de un área de conservación a nivel local.

5. TEMPORALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN . DE LOS CONTENIDOS

En las páginas siguientes se detallan la distribución temporal de los contenidos para los cursos de 2º del Ámbito Práctico.

Nº	Título Unidad didáctica	Horas	Trimestre		
			1º	2º	3º
1	La célula	12	X		
2	Biodiversidad	12	X		
3	Morfología vegetal	12	X		
4	Conceptos básicos de jardinería	15		X	
5	Estudio básico del suelo	12		X	

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 10 de 13			





6	Estudio general del clima	11			X
7	Ecología	11			X
8	Proyecto anual	11			X

6. METODOLOGÍA

La metodología a emplear en el desarrollo de actividades de enseñanza/aprendizaje deberá tener presente en todo momento que se trata de que sean alcanzados los objetivos generales de la etapa por alumnos/as que tuvieron dificultades para seguir el currículo ordinario. Por ello, será fundamental una implicación responsable a través de dinámicas de aula que incidan de modo especial en el trabajo individual y en grupo. En las áreas específicas, los contenidos serán abordados de forma globalizada. Se favorecerá, en lo posible, el trabajo interdisciplinar de las áreas entre sí y con las del currículo común y materias optativas.

Por todo ello, se requiere una metodología que se caracteriza por:

- Atención personalizada según las características del alumnado. Inicialmente, el alumnado está desconcertado, pues hasta ahora nunca se ha realizado un control tan exhaustivo de su trabajo diario. Este control permanente de su actividad, que inicialmente molesta al alumno, acaba siendo agradecido por el mismo pues casi nunca ha detectado tanto interés por sus resultados y sus esfuerzos.
- Constante labor de aliento y aumento de la autoestima del alumnado que observa, sorprendido a veces, que sean capaces de realizar tareas de las que no se creían capaces y que éstas sean valoradas y apreciadas.
- Una correlación clara y justa entre esfuerzo y resultados adaptados a sus posibilidades.
- Oportunidades abundantes para superar los contenidos no alcanzados mediante una constante labor de repaso, refuerzo y recuperación no dando nada por inalcanzable ni dejando a nadie atrás.
- Imagen clara del profesor como alguien que se preocupa por ellos, que represente un constante apoyo, estímulo y ayuda para alcanzar sus objetivos.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO					
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 11 de 13			

Hay que huir de la imagen del profesor “colega” o del profesor “hueso”, y ser simplemente su profesor con todo lo que ello conlleva.

- Mayor peso de los contenidos procedimentales y los trabajos prácticos, más asequibles para este tipo de alumnado, frente a los puramente memorísticos o de problemas en el caso de las matemáticas. Los contenidos deben estar orientados para la vida y que apunten más hacia la iniciación profesional con vistas a los ciclos formativos.

7. ACTIVIDADES. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Segunda o tercera evaluación: salida para visitar un vivero en Coín y un jardín de cactus en Casarabonela.

Segunda o tercera evaluación: salida por los alrededores del centro IES Guadalupe para observar las plantas de la zona.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

No se empleará libro de texto. Se facilitará a los alumnos material didáctico sobre los contenidos y actividades elaborado por los propios profesores del departamento.




Se pondrá a disposición de los alumnos, el material fungible presente en el laboratorio.

Se tendrá siempre presente el uso de material audiovisual (ordenador, videoprojector, etc.), para facilitar al alumno la asimilación de los contenidos, haciéndole al mismo tiempo más interesante y ameno la asignatura.

9. MÉTODOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con los instrumentos de evaluación recogeremos información sobre el proceso de aprendizaje para llevar a cabo y aplicar los criterios de evaluación. Dichos instrumentos se van a referir a conceptos, procedimientos y actitudes, a través de los cuales evaluaremos el nivel de consecución de los objetivos fijados y competencias básicas. De este modo establecemos como instrumentos de evaluación los siguientes:

- La observación directa y sistemática del alumno/a. Participación en las actividades de clase en el aula y en el Laboratorio. (Actitud)
- Preguntas de clase y ejercicios escritos. Cuaderno de clase. (Conceptos)
- Trabajos prácticos de proyectos realizados en el laboratorio. (Procedimientos)

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 12 de 13		

En última instancia, el registro de toda la información recogida con los instrumentos de evaluación, se pasará al cuaderno del docente clasificándose según corresponda en conceptos, procedimientos o actitudes y valorándose de 0 a 10 puntos. Luego cada nota se multiplica por el coeficiente corrector y se suma obteniendo de esta forma la calificación global, de acuerdo con los siguientes criterios:

Valoración (%)

- La observación directa y sistemática del alumno/a: 30%
- Participación en las actividades de clase en el aula y en el laboratorio: 10%
- Cuaderno de clase: 30%
- Preguntas y actividades de clase: 20%
- Trabajos prácticos de proyectos realizados en el laboratorio: 10%

Igualmente, el profesor/a podrá ponderar la clasificación de alumnos/as que tenga ciertas dificultades en el aprendizaje, priorizando los elementos curriculares fundamentales de la asignatura para evaluarlo positivamente al final del curso si con sus actitudes se observa la posibilidad de posteriores progresos.





A comienzo de curso se realizará una evaluación inicial que constituirá el punto de partida de toda actividad educativa. Este es el primer paso de la evaluación formativa y constituye el punto de arranque en el conocimiento de la situación concreta, siendo así el paso previo de la programación del grado de consecución de los objetivos.

Asimismo, la evaluación se realizará de tal forma que sirva para el alumno/a descubra sus déficit de aprendizaje y sus triunfos teniendo así oportunidad de hacerse una idea ajustada de sí mismo y poder cambiar, corregir o madurar los aspectos de sus actuaciones que convengan. La evaluación será de carácter formativa y continuada.

Para realizar la evaluación final el profesor tendrá en cuenta los avances conseguidos por los/as alumnos/as durante el curso. Valorará también su labor docente, viendo que aspectos han podido influir negativamente en el aprendizaje de los /as alumnos/as y ésta permitirá orientar y planificar nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje.

10. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Para el alumnado que no alcance los objetivos previstos en las unidades didácticas, se establecerán aquellos sistemas de recuperación que se estimen más oportunos para cada caso (actividades de recuperación, realización de trabajos escritos o prácticos, etc.,

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO E.S.O Y BACHILLERATO				 
	MD75010201RG	Rev. 0	Página 13 de 13		

destinados a reforzar los objetivos no alcanzados, o en su caso una prueba escrita). Su planteamiento se hará al final de cada trimestre.

11. SEGUIMIENTO DE ALUMNOS/AS QUE REPITEN CURSO Y MATERIA

No hay este curso 2017-18 ningún alumno/a en tal situación.

De todas maneras si los hubiera seguirían las mismas pautas para conseguir los objetivos que los alumnos que no han repetido (tendrían que hacer las mismas actividades, trabajos, pruebas, etc).

12. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

A los alumnos/as que sean evaluados negativamente (insuficiente) se les realizará una prueba en la evaluación extraordinaria de septiembre que englobe los objetivos no conseguidos, siendo necesaria la superación de dicha prueba para superar la asignatura.

No obstante, al final del curso se facilitará a los alumnos/as un informe con los objetivos a superar, los contenidos a recuperar (unidades didácticas) y las tareas a realizar para ayudar la consecución de dichos objetivos.